

# RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de  
Recaudo – Febrero  
2024



**FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN**  
**Director General**

**CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**  
**Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud**

**Equipo Elaborador:**

Nini Johana Moreno Urrego  
Camilo Andrés Cely Escobar  
Jorge Eduardo Pacheco Bello

**Equipo Colaborador:**

Sindy Tatiana Quintero Garzón  
Paula Andrea Pinzón Ospina  
Angie Marcela Parra Orozco  
Ángela Viviana Montilla Castañeda  
Diana Yolima Urrutia Arévalo  
Alejandro Bonilla Rojas  
Andres Camilo Anzola Pacheco  
Diego Alejandro Bonilla Gallo  
Cesar Eduardo Reyes Martínez  
Germán Sánchez Rodríguez

## TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	4
1. Introducción .....	4
2. Marco Normativo .....	6
3. Recursos administrados del SGSSS, febrero 2024 .....	7
3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - febrero 2024 .....	11
3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - febrero 2024 .....	15
3.3. Recursos Administrados del SGSSS – febrero 2023 Vs. febrero 2024 .....	18
3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - febrero 2024 .....	19
4. Conclusiones .....	19
5. Anexo 1 .....	21

## Presentación

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

En este mismo sentido, la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) de la ADRES realiza esta publicación de manera mensual con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS. La cuantificación de los recursos relacionados en el presente

informe se obtiene del recaudo recibido por la ADRES y las variaciones y participaciones se muestran a nivel porcentual.

En esta oportunidad, se presenta el comportamiento de febrero de esta vigencia, donde se incluye, el recaudo sectorial por grupos de conceptos de recursos, los recursos administrados por las entidades territoriales en el SGSSS presentado los mismos su contribución por regiones, también su contribución por departamentos, distritos y municipios; el recaudo en las cuentas de maestras de cotizaciones y por último, la presentación del recaudo comparativo a precios constantes con el mismo año anterior.

En este documento se dispone la información haciendo el seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

## 1. Introducción

Durante el mes de febrero de 2024 Colombia presentó varios acontecimientos importantes el

ámbito macroeconómico y financiero.

- Por un lado, el Banco de la República decidió reducir la tasa de interés de política monetaria, como estrategia ante senda la baja de inflación.
- Por otro lado, el Ministerio de Hacienda presentó el Plan Financiero 2024, destacando una revisión a la baja en las expectativas de crecimiento del PIB para 2023 y un aumento en la perspectiva de inflación para 2024, lo que podría requerir operaciones de gestión de deuda para mantener la estabilidad fiscal.
- El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la inflación en enero marcó su décimo mes consecutivo de bajada siguiendo las expectativas del mercado, teniendo una variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 0.92%, mientras la variación anual alcanzó el 8.25%, es decir 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior.

En materia económica en febrero los efectos del fenómeno del niño

en la Economía afectan el sector ambiental y de salud, por el incremento de incendios y la propagación de enfermedades. En 2024 esperamos que en la medida en que El Niño no se prolongue mucho, tenga impactos limitados en la inflación y en la economía.

Por el comportamiento del económico colombiano durante el periodo objeto de este informe se reflejó en el conjunto de dinámicas de los rubros que financian la salud. En este sentido, el consolidado del recaudo febrero de 2024, sumó \$5,58 billones de pesos, inferior en \$1,27 billones (esto es, una variación del 18,60%) respecto al mismo periodo de 2022. Dentro de los rubros que destacan por su crecimiento se encuentran las cotizaciones del Régimen Contributivo (CSF), que pasaron de \$2,3 billones a \$2,50 billones representando un incremento (4,47%) y el recaudo de rentas cedidas que pasaron de \$0,18 billones a \$0,21 billones (14,74%).

## 2. Marco Normativo

El artículo 66<sup>1</sup> y 67<sup>2</sup> de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

---

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

### 3. Recursos administrados del SGSSS, febrero 2024

El presente análisis tiene como objetivo mostrar el recaudo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el mes de febrero de 2024. De acuerdo con esta información, el recaudo total del SGSSS en febrero de 2024 fue de \$5.576.829,26 millones de pesos.

Comparado con el mes de enero de 2024, el recaudo presentó una disminución de \$3.24 billones de pesos.

Así mismo, se observó una reducción de \$5.159.519.39 millones en los Aportes del Presupuesto General de la Nación, \$110.308.59 millones en FONSAET y OTRAS, y \$51.923.86 millones en Restituciones e intereses, respecto al recaudo por SOAT y FONSAT.

En contraste, se registró un incremento de \$1.443.132.26 millones en los Aportes de las Entidades Territoriales SGP Coljuegos, y de \$569.217.86 millones en el recaudo de Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF). Los recursos que en mayor grado apalancaron la financiación del SGSSS durante el mes de febrero de 2024, se concentraron en aquellos derivados de los aportes provenientes de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) y los recursos del Sistema General de Participaciones, conforme se detalla en la Tabla 1.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de febrero de 2024 presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 1 Recaudo Sectorial – febrero 2024

(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2024	FEBRERO 2024	VARIACIÓN
<b>Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)</b>	Saldos no conciliados	1.920.276,32	2.481.908,30	561.631,98
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	5.885,80	6.680,56	794,76

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2024	FEBRERO 2024	VARIACIÓN
	Intereses moratorios cotizaciones	0,00	6.791,12	6.791,12
<b>Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)</b>		<b>1.926.162,12</b>	<b>2.495.379,98</b>	<b>569.217,86</b>
<b>SOAT y FONSAT</b>	SOAT	212.306,94	163.736,70	-48.570,24
	FONSAT	65.269,31	0,00	-65.269,31
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00	3.530,93	3.530,93
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,00	0,03	0,03
<b>Total SOAT y FONSAT</b>		<b>277.576,25</b>	<b>167.267,66</b>	<b>-110.308,59</b>
<b>Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>	Acuerdo de pago	684,920	717,89	32,97
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	7,75	136,61	128,86
<b>Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>		<b>692,67</b>	<b>854,50</b>	<b>161,83</b>
<b>Otros Ingresos</b>	Rendimientos cuentas ADRES URA	26.145,01	35.599,67	9.454,66
	Otros rendimientos financieros	332,86	336,44	3,58
	Otros Intereses	89,61	137,32	47,71
	Saneamiento Aportes Patronales SGP-2012-2016	0,00	21.061,46	21.061,46
	Otras Multas	0,00	9,16	9,16
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>26.567,48</b>	<b>57.144,05</b>	<b>30.576,57</b>
<b>Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	73.065,66	67.857,54	-5.208,12
	Aportes CCF Balance	2.017,68	0,00	-2.017,68
<b>Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>		<b>75.083,34</b>	<b>67.857,54</b>	<b>-7.225,80</b>
<b>Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	24.234,14	40.426,80	16.192,66
<b>Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>		<b>24.234,14</b>	<b>40.426,80</b>	<b>16.192,66</b>
<b>MIN 001</b>	MIN 001	11.920,81	27.658,10	15.737,29
<b>MIN 002</b>	MIN 002	45.391,20	52.970,02	7.578,82
<b>MIN 004</b>	MIN 004	275,16	235,82	-39,34
	Intereses de mora sobre restituciones	6,75	5,55	-1,20
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	27,17	27,81	0,64
<b>SENTENCIAS JUDICIALES</b>	Sentencias Judiciales	0,00	1.248,76	1.248,76
<b>Total MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales</b>		<b>57.621,09</b>	<b>82.146,06</b>	<b>24.524,97</b>
<b>Recaudo Directo REX</b>	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	4,78	0,49	-4,29
<b>Total Recaudo Directo REX</b>		<b>4,78</b>	<b>0,49</b>	<b>-4,29</b>
<b>Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.</b>	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	5.501,81	1.883,40	-3.618,42
<b>Restituciones Régimen Subsidiado</b>	Restituciones Régimen Subsidiado	78.531,55	65.899,54	-12.632,01
<b>Restituciones MYT</b>	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	35.008,10	743,69	-34.264,41
<b>Otros reintegros / recuperaciones</b>	Reintegro por contratos vigencias anteriores	2.189,36	786,26	-1.403,10



FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2024	FEBRERO 2024	VARIACIÓN
	Restituciones por otros conceptos	8,39	2,47	-5,92
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00	0,00	0,00
<b>Total Restituciones e intereses</b>		<b>121.239,21</b>	<b>69.315,36</b>	<b>-51.923,86</b>
<b>Entidades Territoriales SGP COL</b>	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	0,00	1.603.382,90	1.603.382,90
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	184.749,74	24.453,33	-160.296,41
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	0,00	45,77	45,77
<b>Total Entidades Territoriales SGP COL</b>		<b>184.749,74</b>	<b>1.627.882,00</b>	<b>1.443.132,26</b>
<b>Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.500.000,00	3.191.053,53	1.691.053,53
	Impoenta	4.286.239,00	-2.460.710,23	-6.746.949,23
	Recursos para el reconocimiento y la financiación de lo establecido art.237 de la Ley 1955 de 2019	81.473,22	0,00	-81.473,22
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	38.654,70	29.355,49	-9.299,21
	Recursos Provenientes del FOME	12.851,57	0,31	-12.851,26
<b>Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>		<b>5.919.218,49</b>	<b>759.699,10</b>	<b>-5.159.519,39</b>
<b>INDUMIL</b>	Impuesto social a las municiones y explosivos	18.282,80	372,69	-17.910,11
	Impuesto social a las armas	2.319,42	153,35	-2.166,07
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00	2.904,54	2.904,54
<b>Total INDUMIL</b>		<b>20.602,22</b>	<b>3.430,58</b>	<b>-17.171,64</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	41.965,52	38.273,95	-3.691,57
	Impoconsumo cervezas y sifones	27.474,89	24.186,86	-3.288,03
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	44.060,20	83.860,42	39.800,22
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	34.940,01	30.142,00	-4.798,01
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	29.372,21	17.537,90	-11.834,31
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	4.274,21	9.628,87	5.354,66
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	2.020,53	1.795,14	-225,39
<b>Total RENTAS CEDIDAS</b>		<b>184.107,57</b>	<b>205.425,14</b>	<b>21.317,57</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES</b>		<b>8.817.859,10</b>	<b>5.576.829,26</b>	<b>-3.241.029,85</b>

Cifras en millones de pesos.

**Nota 1:** En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

**Nota 2:** No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de febrero de 2024.

**Nota 3:** El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

**Nota 4:** Mediante Resolución 1373 de 2024 se efectuó la adición presupuestal en la Disponibilidad Inicial por valor de 1,5 billones de pesos sobre los recursos del PGN causados al cierre de la

vigencia 2023 y cuyo recaudo efectivo se dio en el mes de enero de 2024, ajuste que no se encuentra inmerso en el monto recaudado en bancos durante el mes de febrero de 2024 y que afecta el valor total de la ejecución presupuestal del mes.

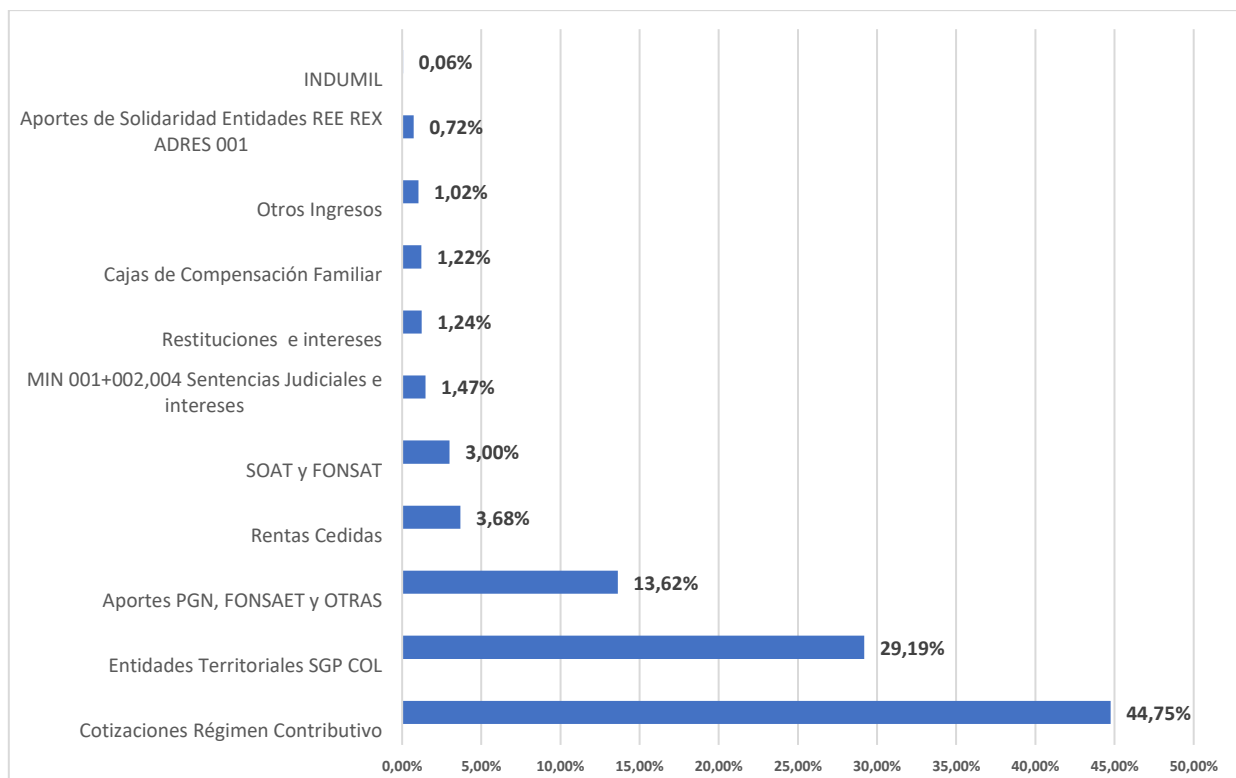
En el cuadro anterior, se presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las principales corresponden a los recursos de Régimen Contributivo (44,75%), los recursos del Sistema General de Participaciones (29,19%) y los aportes girados por la Nación del

PGN (13,62%) y los cuales representan el 87,56% del recaudo efectivo para el mes de febrero de 2024.

A continuación se presenta los resultados en términos de la participación de las fuentes de financiación en el Grafico 1.

Gráfico 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS- febrero 2024

(Participación)



**Fuente:** Cálculos propios.

## 3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - febrero 2024

El Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad

de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, en la Tabla 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región:

Tabla 2 Recursos Girados por región al SGSSS - febrero 2024

(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	161,43	672,57	406,07	657,90	283,68	0,00	<b>2.181,65</b>
Región Andina	27.993,84	14.632,75	58.651,64	21.011,61	8.680,70	7.156,94	<b>138.127,48</b>
Región Caribe	3.509,06	4.904,00	6.767,39	2.751,60	4.477,14	2.373,71	<b>24.782,89</b>
Región Insular	115,39	43,43	0,00	89,87	31,60	0,00	<b>280,29</b>
Región Orinoquía	879,96	1.439,96	8.675,73	1.699,31	599,19	0,00	<b>13.294,14</b>
Región Pacífica	5.614,28	2.494,15	9.359,60	3.931,72	3.465,59	98,22	<b>24.963,56</b>
<b>Total general</b>	<b>38.273,95</b>	<b>24.186,86</b>	<b>83.860,42</b>	<b>30.142,00</b>	<b>17.537,90</b>	<b>9.628,87</b>	<b>203.630,00</b>

Cifras en millones de pesos.

Frente al cuadro anterior, en términos de recaudo de rentas cedidas es relevante señalar que la mayor concentración de recursos por las diferentes fuentes se ubica en la Región Andina con un valor de \$138.127,48 millones de pesos, teniendo en cuenta que en esta se encuentra el mayor porcentaje de la población del país, y, en

consecuencia, una demanda superior de los bienes y/o servicios generadores de las rentas territoriales.

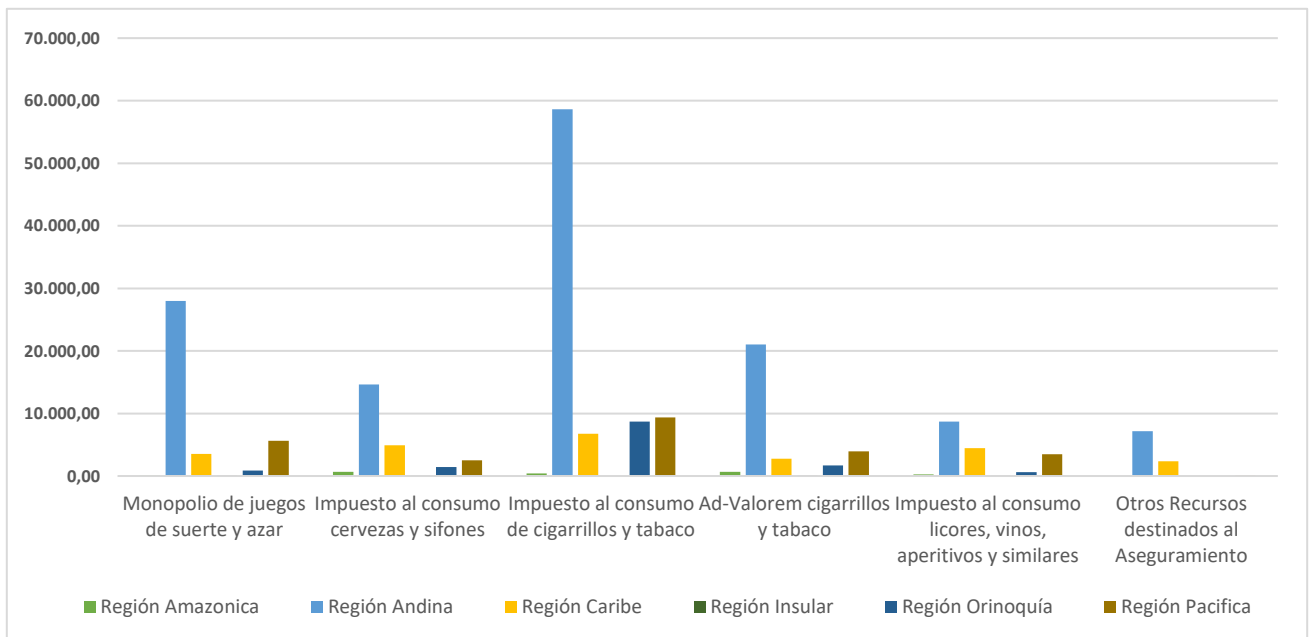
En febrero de 2024, el recaudo más representativo en esta fuente es el impuesto sobre el consumo de cigarrillos que presenta un valor de \$83.860,42, seguido por el ingreso

proveniente del monopolio de juegos de suerte y azar con un valor de \$38.273,95 millones de

pesos, que se visualizan en el Gráfico 2.

Gráfico 2 Recursos Girados por región al SGSSS - febrero 2024

(Millones de \$)



Cifras en millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 92,26 %, de los recursos se concentran en las regiones Andina con una participación del 67,83%, Pacífica con el 12,26% y Caribe con el 12,17%.

Respecto a los resultados dispuestos en la Gráfica 2, es relevante indicar que, la fuente

principal que más recursos genera para la financiación del aseguramiento en salud en las diferentes regiones corresponde al Impuesto al Consumo de Cigarrillos con una participación del 41,18%, seguida del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar con el 18,80%.

A continuación, se presentan los recursos girados por los

departamentos a la ADRES en febrero de 2024, en la Tabla 3.

Tabla 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS febrero 2024

(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Antioquia</b>	8.161,18	2.690,20	20.694,13	6.761,94	565,79	443,50	<b>39.316,75</b>
<b>Atlántico</b>	1.032,18	1.581,10	3.282,99	476,83	1.584,50	0,00	<b>7.957,60</b>
<b>Bolívar</b>	753,15	1.343,54	2.574,02	445,79	221,14	0,00	<b>5.337,64</b>
<b>Boyacá</b>	6.620,52	1.556,88	0,00	122,50	554,56	0,00	<b>8.854,47</b>
<b>Caldas</b>	942,07	436,82	1.621,32	613,45	1.248,22	0,00	<b>4.861,89</b>
<b>Caquetá</b>	61,43	176,15	47,31	302,94	245,52	0,00	<b>833,35</b>
<b>Cauca</b>	914,66	320,53	2.295,91	528,18	226,09	0,00	<b>4.285,36</b>
<b>Cesar</b>	283,17	633,72	0,00	107,03	78,22	0,00	<b>1.102,14</b>
<b>Córdoba</b>	771,33	830,04	910,38	525,70	1.640,79	0,00	<b>4.678,24</b>
<b>Cundinamarca</b>	2.747,25	2.468,44	6.130,70	3.065,66	1.600,06	0,00	<b>16.012,11</b>
<b>Choco</b>	227,32	189,87	0,00	94,20	651,57	0,00	<b>1.162,96</b>
<b>Huila</b>	509,42	652,55	2.363,39	674,88	72,48	0,00	<b>4.272,72</b>
<b>La Guajira</b>	187,52	0,06	0,00	27,41	27,25	0,00	<b>242,24</b>
<b>Magdalena</b>	227,97	2,27	0,00	353,17	103,00	0,00	<b>686,40</b>
<b>Meta</b>	719,70	819,42	5.433,00	1.527,35	377,03	0,00	<b>8.876,50</b>
<b>Nariño</b>	289,20	530,36	0,00	495,47	499,94	0,00	<b>1.814,96</b>
<b>Norte de Santander</b>	665,22	747,18	1.649,38	493,19	488,02	187,84	<b>4.230,83</b>
<b>Quindío</b>	1.258,73	304,29	2.405,74	656,55	1.155,24	0,00	<b>5.780,56</b>
<b>Risaralda</b>	989,72	307,90	4.819,45	1.073,52	1.668,14	0,04	<b>8.858,77</b>
<b>Santander</b>	856,42	1.509,67	3.287,70	1.626,93	782,23	0,00	<b>8.062,95</b>
<b>Sucre</b>	253,75	513,26	0,00	815,67	822,24	0,00	<b>2.404,92</b>
<b>Tolima</b>	1.126,31	1.139,30	1.408,30	1.342,17	49,81	0,00	<b>5.065,89</b>
<b>Valle</b>	4.183,11	1.453,40	7.063,69	2.813,87	2.087,99	0,00	<b>17.602,06</b>
<b>Arauca</b>	56,72	148,63	811,42	113,16	24,08	0,00	<b>1.153,99</b>
<b>Casanare</b>	93,09	416,25	2.431,31	12,91	196,59	0,00	<b>3.150,14</b>
<b>Putumayo</b>	50,71	130,73	342,75	152,61	7,53	0,00	<b>684,32</b>
<b>San Andrés</b>	115,39	43,43	0,00	89,87	31,60	0,00	<b>280,29</b>
<b>Amazonas</b>	7,87	0,00	0,00	81,83	0,00	0,00	<b>89,70</b>
<b>Guainía</b>	6,13	0,00	0,00	61,49	0,36	0,00	<b>67,99</b>

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Guaviare</b>	29,79	338,60	0,00	47,37	16,60	0,00	<b>432,35</b>
<b>Vaupés</b>	5,49	27,09	16,01	11,67	13,67	0,00	<b>73,93</b>
<b>Vichada</b>	10,45	55,67	0,00	45,89	1,50	0,00	<b>113,51</b>
<b>TOTAL</b>	<b>34.156,95</b>	<b>21.367,34</b>	<b>69.588,90</b>	<b>25.561,20</b>	<b>17.041,75</b>	<b>631,38</b>	<b>168.347,53</b>

Cifras en millones de pesos.

En cuanto al giro de recursos por parte de los departamentos en febrero de 2024, la principal fuente de financiación fue el Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, con una participación del 41,34%. Le siguieron los recursos provenientes del Monopolio de juegos de suerte y azar (20,29%) y del Ad-Valorem cigarrillos y tabaco (15,18%).

Se presenta el resumen de los recursos girados por los distritos

y municipios a la ADRES en el periodo de febrero de 2024, donde se resalta la participación del Distrito de Bogotá con un valor de \$25.918 millones de pesos, en cuanto a este donde podemos resaltar la contribución por concepto de Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, teniendo en cuenta la concentración de población en este territorio, según lo podemos ver en la Tabla 4.

Tabla 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - febrero 2024  
(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Bogotá D.C.</b>	3.750,47	2.819,52	14.271,52	4.580,80	496,15	0,00	<b>25.918,45</b>
<b>Medellín</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.594,44	<b>5.594,44</b>
<b>Bello</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,58	<b>17,58</b>
<b>Caldas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,37	<b>49,37</b>
<b>Copacabana</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,24	<b>27,24</b>

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,86	<b>6,86</b>
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,02	<b>93,02</b>
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.196,21	<b>2.196,21</b>
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,50	<b>177,50</b>
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	207,95	<b>207,95</b>
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,50	<b>88,50</b>
Manizales	307,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>307,78</b>
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,46	<b>50,46</b>
Chía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,62	<b>58,62</b>
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,03	<b>20,03</b>
Pereira	58,75	0,00	0,00	0,00	0,00	28,81	<b>87,55</b>
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,08	<b>46,08</b>
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168,70	<b>168,70</b>
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,89	<b>67,89</b>
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,51	<b>12,51</b>
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,70	<b>85,70</b>
<b>Total</b>	<b>4.117,00</b>	<b>2.819,52</b>	<b>14.271,52</b>	<b>4.580,80</b>	<b>496,15</b>	<b>8.997,49</b>	<b>35.282,47</b>

Cifras en millones de pesos.

### 3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - febrero 2024

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR), recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA.

En este contexto, se presenta el recaudo por EPS-EOC en febrero de 2024, que se relaciona en la Tabla 5:

Tabla 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - febrero 2024  
(Millones de \$)

Código	Entidad	Valor Cotización Enero 2024	Valor Cotización Febrero 2024	Diferencia
EPS005	E.P.S SANITAS	498.630,77	638.167,74	139.536,97
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	476.395,78	588.896,12	112.500,33
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	256.889,42	389.030,82	132.141,41
EPS008	COMPENSAR E.P.S	163.660,76	219.905,53	56.244,77
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	174.728,34	215.801,31	41.072,98
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	125.174,41	157.875,92	32.701,51
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	66.506,68	87.833,88	21.327,20
EPS018	E.P.S S.O.S.	33.784,72	45.557,04	11.772,33
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	18.278,25	20.930,31	2.652,06
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	13.566,75	18.830,61	5.263,86
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	14.443,45	16.609,35	2.165,90
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	6.470,68	11.713,54	5.242,86
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	10.152,00	11.315,59	1.163,59
EPS048	MUTUAL SER	7.119,76	9.317,48	2.197,72
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	7.591,55	8.893,72	1.302,17
EPS040	SAVIA SALUD EPS	7.357,49	8.269,95	912,46
EPS042	COOSALUD S.A.S	5.552,75	7.206,49	1.653,74
CCFC55	CAJACOPI EPS	5.830,40	6.689,26	858,86
ESSC62	ASMET SALUD EPS SA.S	4.788,11	5.436,73	648,62
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	4.448,41	4.955,92	507,52
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	3.006,46	3.670,04	663,59
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	822,20	2.235,08	1.412,89
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.168,81	2.085,06	-83,75
EPSIC5	MALLAMAS	1.405,04	1.738,52	333,48
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.216,83	1.345,47	128,64
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	863,24	1.029,74	166,50
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	405,85	863,79	457,94
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	554,79	660,21	105,42
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	578,25	571,52	-6,74
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	525,48	539,46	13,99
EPSIC4	ANASWAYUU	635,94	500,29	-135,65
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	343,16	388,30	45,14
ESSC91	ECOOPSOS EPS SAS	1,67	1,44	-0,23
CCFC23	COMFAGUAJIRA	1,40	0,00	-1,40
CCFC24	COMFAMILIAR HUILA	0,38	0,00	-0,38
EPSC22	CONVIDA	0,09	0,00	-0,09
TOTAL		<b>1.913.900,03</b>	<b>2.488.866,23</b>	<b>574.966,21</b>

Cifras en millones de pesos.

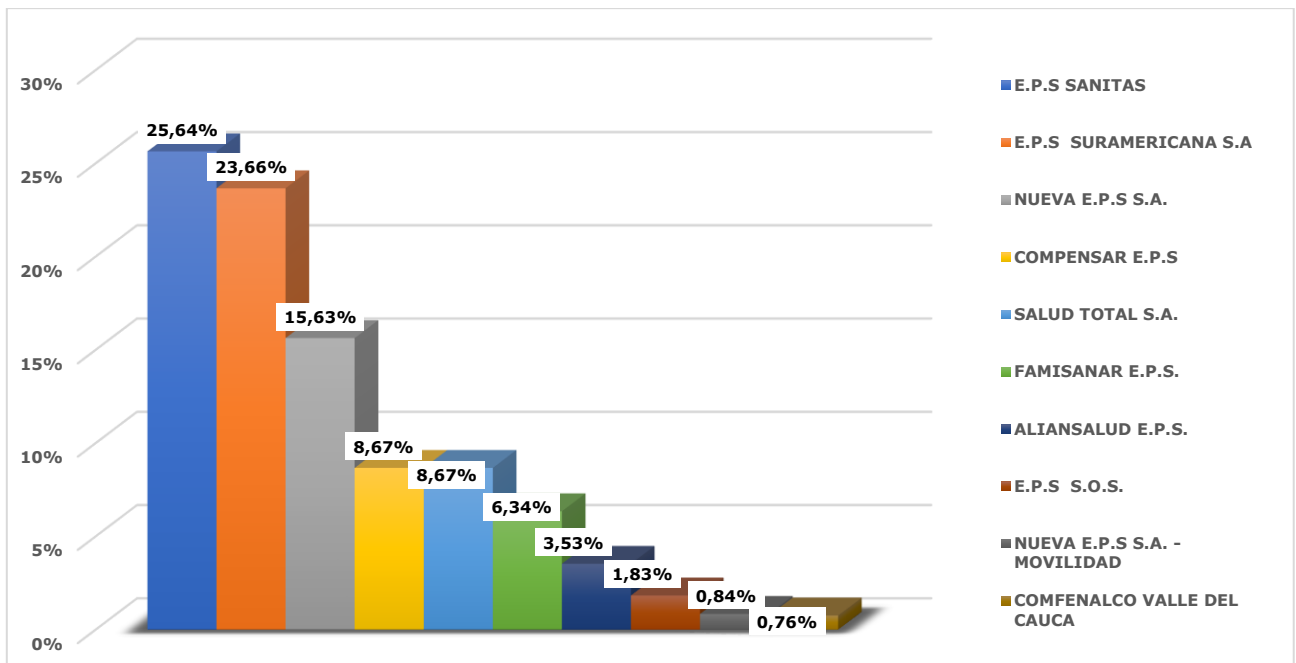
**Nota 1:** Los recursos de cuentas maestras de cotizaciones de febrero de 2024 de la Tabla 5 presentan una diferencia por valor \$6.957,94 millones de pesos frente concepto de Saldos No Conciliados (2.481.908,30) millones derivado de los ajustes en los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.



Con relación al recaudo de enero de 2024 a partir de la información detallada en la Tabla 5, se evidenció un aumento en el recaudo por valor de \$574.966,21 millones de pesos, en lo correspondiente a las cotizaciones Régimen Contributivo (CSF);

Frente al comportamiento de las EPS se presentó un incremento generalizado del recaudo, siendo una de las más representativas la presentada en la EPS Sanitas con un valor de \$139.536,97 millones de pesos, estos resultados se presentan en la Tabla 5.

Gráfico 3 Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - febrero 2024 (participación %)



Conforme con lo anterior, se presenta el escalafón de las 10 EPS con mayor recaudo en el periodo de febrero de 2024, los

recursos recaudados en el mes de febrero por la ADRES, corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), para

el mes de febrero de 2024, el 25,64% se concentró en el recaudo de cotizaciones de la EPS Sanitas, seguido 23,66% de la

EPS Sura y 15,63% de la EPS Nueva EPS, que se representan en el Gráfico 3.

### 3.3. Recursos Administrados del SGSSS – febrero 2023 Vs. febrero 2024

En concordancia con el tema, se efectúa el análisis con respecto a la variación a precios constantes de febrero de 2024 del recaudo percibido en febrero de 2023 y febrero de 2024, que se muestra en la Tabla 6.

Como se observa en la tabla, si bien se presentó una disminución real equivalente al 18,60%, la cual está relacionada con una

variación porcentual negativa significativa en las variables en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y los recursos de las Entidades Territoriales SGP Coljuegos; mientras que se evidenció una variación positiva significativa en recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) y las rentas cedidas.

Tabla 6 Recursos Administrados del SGSSS – febrero 2023 Vs. febrero 2024  
(Millones de \$)

Conceptos de Recaudo	Febrero 2023	Febrero 2024	Variación	%
Cotizaciones Régimen Contributivo	2.388.632,40	2.495.379,98	106.747,58	4,47%
SOAT y FONSAT	156.690,65	167.267,66	10.577,01	6,75%
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	102,60	854,50	751,90	732,85%
Otros Ingresos	30.216,25	57.144,05	26.927,80	89,12%
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	66.007,37	67.857,54	1.850,17	2,80%
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	42.626,57	40.426,80	-2.199,77	-5,16%
MIN 001+002+004, Sentencias Judiciales	77.453,30	82.146,07	4.692,77	6,06%
Recaudo Directo REX y Contribución Solidaria	2,28	0,49	-1,79	-78,51%
Restituciones e intereses	191.574,45	69.315,36	-122.259,09	-63,82%
Entidades Territoriales SGP COL	2.097.448,56	1.627.881,99	-469.566,57	-22,39%
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.615.216,14	759.699,10	-855.517,04	-52,97%

Conceptos de Recaudo	Febrero 2023	Febrero 2024	Variación	%
Indumil	6.109,66	3.430,58	-2.679,08	-43,85%
Rentas Cedidas	179.041,92	205.425,14	26.383,22	14,74%
<b>Consolidado del Recaudo por Fuentes</b>	<b>6.851.122,15</b>	<b>5.576.829,26</b>	<b>-1.274.292,89</b>	<b>-18,60%</b>

Cifras en millones de pesos - IPC DANE - Serie de empalme

### 3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - febrero 2024

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es

suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

Para el mes de febrero de 2024, las PPI ascendieron al 0,01% del recaudo total.

## 4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en febrero de 2024 se encontraron concentradas en las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), los recursos transferidos por Entidades Territoriales SGP y Coljuegos y las transferencias que realiza la Nación, ya que estas conjuntamente representaron el 87,56% del total.

Los recursos que se encuentra en la disponibilidad inicial por \$1.5 billones fueron adicionados según CONFIS 001 de 2024, en el ingreso del mes de febrero de 2024. Los recursos sin situación de fondos (SSF) correspondieron a los Aportes de Cajas de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 sumaron \$292,08 millones de pesos y los Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS (SSF) ascendieron a \$93,21 millones de pesos.

Frente al concepto de Cotizaciones del Régimen Contributivo se observó una disminución en febrero de 2024 frente al mes inmediatamente anterior equivalente a 30,04% asociado a la variación presentada del recaudo en las EPS Sanitas, la Nueva EPS y EPS Suramericana.

Respecto al recaudo de la contribución SOAT, se presentó un aumento del monto recaudado con respecto al mismo mes de 2023 del 12,59%, lo cual también se explica en un aumento del 3,07% en el total de las pólizas expedidas, el efecto de las exceptuadas no es directamente proporcional y los promedios de evasión han persistido en lo corrido de la presente vigencia.

Con relación al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones Andina y Pacífica representaron la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante el mes de febrero de 2024 con el 67.83% y el 12.26% respectivamente, cuyos recursos se destinaron a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación -UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de febrero de 2024, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$5.576.829,26 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

## 5. Anexo 1

### Regiones de Colombia

Los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.